

# Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana

PALMA 25 MARZO DE 1889.

## SUMARIO.

- I. Monumentos epigráficos de las islas Baleares, por D. Emilio Hübnér, con notas de G. Ll.
- II. Cartas del cronista Carbonell á D.<sup>a</sup> Beatriz de Pinos [1479 y 80], por D. E. K. Aguiló.
- III. Los itineraris de Sant Vicens Ferrer. Visita á Pollensa [Setembre de 1413], por D. Antonio M.<sup>a</sup> Cerdá.
- IV. Reformas del traje de las actrices [1657], por D. Pedro A. Sancho.
- V. Sección de noticias.

## MONUMENTOS EPIGRÁFICOS DE LAS ISLAS BALEARES

**A**UNQUE el fruto de una nueva visita á las hermosas islas Baleares, hecha por el que suscribe en el mes de Agosto de 1886, no ha sido muy grande, sin embargo merece una sucinta relación, tanto más cuanto que ni en la Península ni en el extranjero se aprecia ó se conoce bastante el vivo interés con el cual algunos de los isleños inteligentes cultivan la arqueología patria.

La grande y espléndida obra del Serenísimo Archiduque D. Luís Salvador de Austria y Toscana, escrita en alemán, da una descripción circunstanciada de las antigüedades Baleáricas, y sobre todo de los *Talayots*. Pero á los siete volúmenes grandes, con sus numerosas cromolitogra-

fias y grabados en madera, ya publicados en Leipsig desde el año 1869 hasta 1884, en folio, falta aún el último, que ha de tratar de Menorca. Se nos ha dicho, y lo he oído con gusto, que se prepara una versión castellana [a] de toda la obra, cuya redacción está confiada á la conocida experiencia del Sr. D. Francisco Manuel de los Herreros, ilustre Director del Instituto Balear. Sobre los *Talayots*, monumentos curiosísimos de la población anteromana de las islas, después de los *Apuntes arqueológicos* del benemérito anticuario barcelonés D. Francisco Martorell y Peña, anotados por el Sr. D. Salvador Sampere y Miquel y publicados en Barcelona en 1879, nadie, que yo sepa, ha escrito detenidamente. Con el progreso agrícola del país, ó marcha invasora del laboreo de los campos, van desapareciendo cada año algunos de estos monumentos; y por esta razón siquiera, cuando no por su propio mérito, convendría perpetuar su memoria en planos y diseños arquitectónicos y en vistas fotográficas. Reservando para otra ocasión más oportuna el publicar lo que creo haber observado sobre el destino, construcción y variedad de estos edificios *sui generis*, me limito á discurrir sobre los monumentos de la época romana, acerca de los cuales, después de los trabajos concienzudos y utilísimos de los hermanos D. Juan y D. Antonio Ramis, no se han hecho nuevas investigaciones de alguna consecuencia.

Principiando con la isla Mayor, observo que en su capital de Palma no se han encontrado, con excepción de dos lápidas sepulcrales de poca importancia, nuevos monumentos epigráficos que puedan aumentar considerablemente la colección

[a] Ha salido ya el primer tomo, que contiene la parte concerniente á la isla de Ibiza.

de ellos propuesta en el *Corpus*. [b] Sin embargo, el hecho solo de que se hayan encontrado dos inscripciones en lo interior de la población moderna es importante. En efecto, «en un punto exterior al recinto del muro de palacio y junto á la puerta de entrada del castillo, que mira á la calle del Mirador,» como lo testifica el mejor conocedor de la antigua ciudad de Palma, el insigne arquitecto señor D. Pedro de Alcántara Peña, parecieron dos epígrafes sepulcrales del siglo II, en pequeñas losas de mármol, que se conservan en el Museo establecido hace algunos años, con un celo digno de loa, por la Sociedad Arqueológica Luliana, en el edificio del Colegio de la Sapiencia, en donde los he copiado. Su texto, conforme al publicado por el Sr. Peña en el periódico histórico-arqueológico de la misma Sociedad, el *Boletín*, año III, 1887, pág. 62, es este:

D . M  
AVFID . PRISCA  
VIX . ANN . XX  
MENS . III  
5 CAECILIA . CI  
..IA . MATER

D . M  
SARA V C I O N I S  
VI . XIT . AN . NIS  
XXXVIII . CELER |  
NA . SIBI . ET . CONTV  
BERNALI . P . FECIT

En el nombre de *Caecilia* suena el del patrono y conquistador de las islas, Metelo Baleárico. Dejo sin suplir el cognomen *Ci...ia*, porque puede haber sido peregrino, lo mismo que el de *Saraucio*. En el mismo *Boletín* el señor Peña ha expuesto con documentos y observaciones evidentes, cómo de un núcleo estrecho y muy antiguo, más ó menos oblongo en su forma, y agrupándose cerca del castillo como parte más elevada, ha crecido la población moderna. De modo que

[b] Efectivamente; en el recinto de la ciudad de Palma no se han encontrado ni monumentos epigráficos, ni restos romanos siquiera. Aparte de unos fragmentos de ánforas romanas hallados en 1886, al reforzarse los cimientos de la escalera de la casa número 8 de la calle de San Pedro Nolasco, no se han hecho, que sepamos, otros descubrimientos.

ya con alguna certidumbre [c] se puede decir que Metelo Baleárico fundó la población romana en el mismo sitio de la moderna, dándole por nombre uno alusivo á la palma de la victoria sobre las islas, á la cual debió su *cognomen triumphale* de Baleárico.

[c] Aunque somos los primeros en aplaudir el interesantísimo trabajo del señor Peña, sobre los *Recintos fortificados de la ciudad de Palma*, publicado en este BOLETÍN, y conozcamos la gran competencia que en estas materias tiene el P. Fita, no creemos que Palma moderna se levante sobre las ruinas de la población romana de este nombre. Opinamos con Talladas [Hist. de Campos. 1815] que estuvo situada en el término de Campos; aunque no en el Palmer, como afirma, sino algo más al Sur, en la zona comprendida entre las casas del predio *S' Avall* y *S' Estany de ses gambes*. Allí descubrió D. Rafael Lozano en 1886, y nos invitó á que fuéramos á verlos, restos de una población romana de importancia; y allí véanse todavía restos de muros, desmochados hasta el nivel del suelo por causa de la mala calidad de la piedra arenisca con que fueron contruidos; allí quedan todavía los huecos de las canteras de donde se extrajo la piedra; allí quedan aún, en gran número cegados hasta flor de tierra los silos [sitjes] y graneros; allí se encuentran esparcidos por las inmediaciones restos de alfarerías, como ladrillos, fragmentos de ánfora, [algunos de los cuales guardamos en el museo de nuestra sociedad], barro saguntinos, etc., etc. Y no es esto todo, sino que del fondo de la playa sacan cada día los pescadores cuellos de ánforas y ánforas enteras: nosotros adquirimos dos de ellas de forma abombada, en Mayo de 1887. El pescador á quien las compramos tenía unas diez ó doce, más ó menos rotas, de diferente capacidad y variadas formas. El mismo, nos manifestó que había sacado muchas más, y que en los días de calma se divisaba considerable número de ellas, medio sepultadas en el lecho de arena de la playa. No nos cabe pues la menor duda de que allí debió existir una importante población romana. Y si á todo esto se agrega que el mayor número de lápidas epigráficas, sarcófagos y otros objetos funerarios de bronce han sido hallados en las inmediaciones del caserío Las Salinas, en el predio *Carrotja*, punto por donde debió pasar el camino ó vía que, desde dicha colonia, conducía al predio dicho *Es Pedregas* del término de Lluchmayor, [en donde parece indubitable que hubo otro caserío romano,] la suposición adquiere mayor fuerza.

Algún día, cuando hayamos estudiado mejor este asunto, completaremos el plano de aquella comarca, que levantó, para que figurara en la vitrina que la Arqueológica envió á la Exposición Universal de Barcelona, nuestro amigo Sr. Lozano, publicándolo en este BOLETÍN. En el interín, pues, no obstante de reconocer la autoridad del sábio Hübner, opinamos cómo queda dicho.

Es este un nuevo dato y muy expresivo. No faltan, por cierto, algunos testimonios de la vida romana, barros y vasijas, objetos de bronce y de marfil, que se dicen encontrados dentro el recinto de Palma; pero la ubicación de hallazgos de esta clase no suele ser muy segura. [d] Restos de habitaciones y sepulcros de la época romana no escasean en los alrededores y amena campiña de la capital; pero ni estos ni aquellos datos son suficientes para la solución de la cuestión topográfica. El único monumento epigráfico de la misma procedencia, conocido hasta hace poco, era la inscripción de un *pontifex*, existente en Portopí, junto á Palma (c. I. L. II n. 3669), [e] en casa de un naviero. [f] No es probable que haya venido aquí como zahorra de afuera, toda vez que el individuo nombrado en él es de la tribu de las Baleares, la *Velina*. Estaría, por ventura, en un *sebulcreto* ú osario de familia, extramuros de la población de Palma, y por eso no sirve tampoco á fijar su sitio. [g]

Otro monumento epigráfico, que es un frag-

[d] Tan poco seguras y autorizadas son las noticias de descubrimientos romanos en Palma, que para muestra bastará el siguiente caso.

A últimos del siglo pasado, ó á principios del presente, se dijo haberse descubierto un pavimento romano en una de las casas de la calle de Santo Domingo, que pasó por mosaico y después resultó ser sencillamente un empedrado de menudas piedrezuelas de color, con líneas diagonales, que nada tiene de romano, ni de mosaico. Don Buenaventura Serra trae en uno de sus tomos de *Miscelaneas* el dibujo de lo descubierto.

[e] 3669

C . ABVRIO . f .  
VEL . MONTA no  
IVLIO . GRA to  
PONTIF

L . MANLIVS . MONTA nus  
PISSIMO . NEPO ti

[f] En casa del piloto D. Juan Singala.

[g] Se nos figura que en las inmediaciones de Portopí debió existir en lejana época alguna *villa* ó casa de campo romana; pues, aparte de la lápida del *pontifex* transcrita en la nota anterior, hemos observado, con singular sorpresa, que varias de las piedras calizas de la torre de sillería llamada de Pelaires, construida en el siglo XIII ó XIV, tienen los bordes reentrados, y avanzan sobre la línea vertical del muro; circunstancia que debe atribuirse á que los que la levantaron debieron aprovecharse de los restos de algún muro romano de aquellas inmediaciones, construido con el *opus reticulatum*, lujo que no se permitían los caballeros de la edad media. En toda la torre no se distinguen sino una docena de tales piedras.

mento con solo los nombres de César Augusto, quizá nunca terminado, existía antes en el zaguan de una casa próxima al templo de San Nicolás, y después pareció en un predio fuera de la población de Palma, «en el de Son Putxet en la Vileta.» Así lo refiere el Sr. Bartolomé Ferrá en el ya citado *Boletín* de la Sociedad Arqueológica Luliana, vol. I, 1885, n. 7, pág. 6. Es una pieza de mármol blanco, de 90 cm. de altura, de 69 de anchura y de 33 de espesor, y no contiene mas que las letras

CAESAR AVGV

No lo ví; pero parece probable la opinión del Sr. Ferrá que ya en la época romana el pedestal, no terminado, se varió para convertirlo en pila. Prueba á lo menos que no faltaron en Mallorca, aunque perecieron con excepción de algunos pocos restos del arte escultórico, monumentos también de esta época; en la cual, como sabemos de los testimonios de los historiadores romanos, las islas solían servir como localidad de destierro á no pocos próceres ó personas de alto linaje. No está averiguado, según las noticias de su paradero, si el fragmento pertenecía á una estatua ó busto del Emperador puesta en la población misma, ó en una de las casas de campo en sus alrededores.

No se han descubierto, hasta hoy, allí otros monumentos epigráficos que con más ó menos probabilidad se puedan referir á la ciudad de Palma. Pero en las inscripciones de Tarragona encontramos á dos hijos de Palma que, después de haber obtenido como la ley lo prescribía, todos los cargos municipales de su país, fueron *flamines* de la provincia en la capital (c. I. L. II., n. 4197 y 4205). [h] Otros dos individuos, pertenecientes á la tribu de las islas, la *Velina*, de los cuales el uno, recibido en el Senado de Tarragona, fué allí *duumvir* y edil, con toda probabili-

[h] 4197

L . AVFIDIO . Q . F  
VELINA  
SECVNDQ  
PALMENSII  
OMNIB . HONOR  
IN . RE . PVBLIC  
SVA . FVNCTO  
FLAM . P . H . C  
P . H . C

dad se pueden considerar también como naturales de Palma (C. I. L. II., n. 4343 y 4262). [i]

Los 23 epígrafes sepulcrales, todos pertenecientes á la última época de la república romana ó á la de Augusto, é interesantes por los nombres peregrinos de muchos de los individuos á quienes se refieren, por sus fórmulas arcaicas y por el símbolo de la llave que algunos de ellos tienen esculpido, provienen de los alrededores de Santañy, población de la parte meridional de la isla, y bastante remota de Palma. Creo que hayan de atribuirse al municipio Guintano, que fué uno de los de la isla Mayor, conocidos por la inscripción Tarraconense de uno de los flámines de la provincia, que se dice *Balearicus Palmensis et Guiuntanus* (C. I. L. II., número 4218). [j] El nombre de *Guius* ó *Guium*, de quien se formó el adjetivo *Guiuntanus*, parece idéntico con el que en los manuscritos de Pli-

4205

L . CLODIO . M . F  
 VEL . INGENVO  
 PALMENSIS  
 OMNIBVS . HONORIBVS  
 5 INRE . PVBLICA . SVA . PERFVNCT  
 PRAEF . FABRVM  
 FLAMINI . ROMAE  
 DIVOR . ET . AVGVST  
 P . H . C  
 10 P . H . C

[i] 4343

Q . CAECILIO . Q . f .  
 VELINA . SERANO

4262

Q . ANTHACIO  
 Q . F . VELINA  
 INGENVO  
 ADLECTO . IN  
 ORDINE . TARRACON  
 AEDIL . IIIVIRO  
 DIDIA . AMABILIS  
 MARITO . OPTIMO

[j] 4218

CN . GAVIO . CN .  
 GAVI . SEVERI . FILIO  
 QVIR  $\phi$   
 AMETHYSTO .  
 † BALEARICO . PALMENSIS  
 ET . GVIIVNTANO  
 OMNIBVS . HONORIBVS  
 INREBVS . PVBLICIS . SVIS  
 FVNCTO .  
 10 flamini . p . h . c .  
 p . h . c .

nio, en su *Historia natural* (II, § 77) se dice *Ciuium*, y que generalmente se lee *Cinium*. Los anticuarios locales, como Antonio Furió, creyeron que este supuesto *Cinium* de Plinio correspondía al pueblo moderno de Sineu. Pero este pueblo con su castillo parece de origen árabe; y las tres inscripciones que el solo Furió pone en Sineu ó cerca de esta villa no sirven; la una (que trae el nombre de *Sin...*) es falsa indudablemente; las otras dos, como no encontradas en la misma Sineu, sino en predios vecinos, nada prueban ó no son de consecuencia para la cuestión topográfica. Inscripciones sepulcrales sencillas se encuentran en cada región cultivada y habitada por los romanos; en Inca y en Manacor, las dos poblaciones más importantes en lo interior de la isla, las hubo (C. I. L. II, n. 3701 [l] y 3702); no es, pues, extraño que no falten tampoco cerca de Sineu. No sabemos si uno ú otro de estos monumentos haya de atribuirse tal vez á otro municipio de la isla, que Plinio cita bajo el nombre de *Tuci* (*Hist. nat.* III, § 77), y cuyo sitio tampoco se ha averiguado hasta hoy. Las piedras de Santañy conservan su importancia como testimonios de población antigua distinta, que con mucha probabilidad identificamos con el municipio Guiuntano. Esperamos que monumentos de tanta importancia, que existen en poder de los herederos del Sr. Bover, no tardarán en formar parte de uno de los museos de Palma, ó sea del de la Sociedad Arqueológica Luliana, ó bien del otro que la Comisión de monumentos se propuso plantear en el antiguo y hermosísimo edificio de la Lonja. [m] La epigrafía mallorquina exige ya un establecimiento central en el cual puedan reunirse los restos de la época romana, ciertamente aún existentes en varias partes, ó que puedan salir á luz en adelante.

En la parte opuesta de la isla, que mira al NE. y á la isla Menor, existían otras dos poblaciones antiguas. La una era *Bocchori*, una de las

[l] 3701

SVLPICIA . GALIENI  
 VIXIT . ANNIS . XXV  
 MENSIBVS . VI

3702

AVENTIN

[m] Ya queda instalado allí; aunque no serán muchas las lápidas romanas que figuren, puesto que las que pudieron conservarse, procedentes de la colección de antigüedades del convento de Capuchinos, si no han tenido mal fin, es ignorado su paradero.—G. Ll.

antiguas colonias fenicias cuya independencia los romanos respetaron concediéndola un *foedus*. En efecto, Plinio la registra entre las *civitates foederatae* (*Hist. nat.*, III, § 76), y su colocación se demuestra con el nombre, aún sobreviviente, de *el pedrat de Bóquer*. Allí existen, en la llanura y en la ribera boreal de la bahía de Alcudia, los restos de *Bocchori*, como lo ha expuesto claramente el insigne académico, á cuyas investigaciones, épocas muy diversas de la historia patria deben importantes esclarecimientos [1]. El decreto del año 6 de nuestra era (c. I. L. II, número 3695), con el cual el Senado y el pueblo de los Bocchoritanos cooptaron al senador romano Marco Atilio Verno, personaje no conocido por otros testimonios, pero cuya familia parece haber tenido bienes considerables en España, existe todavía en Palma en poder de D. Miguel Sureda y Verí. Otros monumentos epigráficos de *Bocchori* no han parecido.

EMILIO HÜBNER.

(Concluirá.)

## CARTAS DEL CRONISTA CARBONELL

Á DOÑA BEATRIZ DE PINOS

III

[18 OCTUBRE 1479]

**S**ENYORA de molta prestancia. Per altres vos he respost e scrit largament, solament la present sera per certificar vos com so be sana ab mon fill e ab tota la casa, a la merce de Deu. Trob gran pler com me han dit stau en lo puig de Randa, hon vos tant desijaveu star; aqui, diuen, ha molt dispost loch per pregar Deu: ell vos fassa le gracia quel serviau axi com se pertany e vos desijau, donantvos sanitat de anima e de cors. Si les passions que tench [?] aci de mon fill no fossen, yo fora contenta de star aqui e servir a V. Sria. Mon fill se merevella molt com no li haveu tremes oli o forment per ço que ha fet per V. Sria.; placiaus de recordarvos dell e de mi, axi com prometes ans que partisseu daçi. Açis diu que lo ermita sen es tornat en Venecia; pler hi prenh per lo parlar de las gents que axi sia, e V. Sria. ne sera mes descarregada. La senyora vostra filla sta molt be sana, e comanes molt a vos, e per lo semblant moss. Torres, e mon fill, e ma nora Si res volreu aci yo fassa per V. Sria. scriuiu ab

fiança. De Barcelona, ab cuyta, a xviii de octubre M CCCC L xxviiiij.

Senyora: La quis comana en vostra gracia e merce

Joana Carbonell.

A la molt magnifica senyora e molt noble, la senyora dona Beatriu de Pinos, en | Mallorques

IV

JHS.

[3 JANER 1480]

Senyora molt noble e molt virtuosa. Per la gran afeccio queus port he pregat a mon fill que de part mia vos fes la present, avisant vos com en lo mes prop passat moss. Miralpeix, vostre procurador, me dona una letra vostra, en la qual me scriuiou no haver rebut dies ha letres mies, e sab Deu que yo per lo gran recort que tinch de V. Sria., puis nous puch visitar personalmente visit vos sovint de letres; si no les vos donen no s culpa mia. A moss. Miralpeix he dit que nous scrisca que nom diga alguna cosa, perque les letres hagen millor recapte: ham promes queu fara. Ell certament, segons mon fill me diu, te gran ansia de vostres fets, e ja ha començat de fer fer la crida per capbrevar, e ell e mon fill hi entendran ab diligencia. Grán despler prenh com no haveu fet aqui lo que volieu. Deu ley perdo al ermita queus ha embolumada; gran pler he pres com Deu hi ha proveit que sen es anat a la sua terra. Dit me han que madona Artusa no sta ab vos; yo crech que val mes, e es per lo millor; si yo us fos prop sab Deu que no us lexara. Tal pecadora com so, fas tots temps participant a V. Sria. en les mies poques oracions, que tots dies fas a nostre Senyor Deu, que us do salut de anima e de cors e us fassa viure al seu servey, donantvos lo que desijau. La Senyora vostra filla sta molt be sana, ab sos fills vostres nets. Mon fill se comana molt a vos, e us prega que li perdoneu com no us ha scrit, per quant sen refer a les mies letres, e ell qui es sovint molt ocupat per faenes del Sr. Rey; pregueus que us recordeu dell. La Senyora de miss. Veri. li ha promes que li trametra una gerra doli, per quant aqui ne ha mercat, segons sich diu. E nom ocorre mes a dir sino queus coman a Deu, offerintme a tots los manaments vostres. Mon fill e ma nora se comanen molt a la Sria. vostre. De Barcelona a iij de janer de 1480.

Senyora: La vostra obedient amiga e presta | al servey e manar de V. Sria.

Joana Carbonell,

A la molt noble, spectable e virtuosa Sen-

[1] Véanse las notas del Sr. Fita en la *Revista histórica*, vol. IV, de 1877, pág. 200.

yora la Senyora dona Beatriu de Pinos, muller del moll noble e respectable don Francesch Galceran de Pinos

En Mallorques.

V

[22 MARS 1480]

Senyora molt virtuosa e molt noble. Hir reebi vostra letra de xxviii de janer, la qual vostre procurador moss. Miralpeix dona a mon fill; mirau com la m han dada fresca. Moltes voltes vos he scrit e respost en lo quem demanau, e segons veix no heveu rebut totes les letres, avisant vos, senyora, com mon fill no sab que present ell a la vora de la mar, com diu lo ermita, el dit ermita donas o mostras la contra carta a moss. Giner de les DCC lliures del Vesconte d' Evol, pus ell no sen recorda, e si sen recordas certament, senyora, ell se tenguera a gran consciencia que no us ne avisas, e majorment que te desig de servir vos e dar a vos tota aquella endressa que a ell sera posible. Molt so contenta de les singulars paraules que dieu en vostra letra contra los mals parlars e que no tenen altre studi sino de judicar aquels e laltre; sant Bernat axi com scriuiu ho posa be; empero no es de meyns notar lo que dix un frare a hu dels sants pares: Pare, com pot la mia anima guanyar humilitat. E ell respos: si tant solament guarda los seus propis peccats e que no haja cura dels pecats dels altres. La perfeccio del hom., o de la dona, es humilitat; en axi com mes l hom o la dona se humilia aytant mes puja la sua honor; car axi com la superbia puja tro al cel demantinent cau tro an infern e es derrocada, en axi humilitat sen devalla tro a infern e es demantinent tro als cels fort exalçada. Aço recort haver legit en lo libre de les vides dels sants pares; per ço siam humils e no judiquem algu, e Deu dar nos ha la sua gracia. Vos, senyora, feu gracies a Deu de tot lo queus dona, car ell nunca vos ha mancat neus mancará: prech, tal peccadora com so, a nostre senyor Deu queus do endressa de tot be, fahent vos elegir lo queus es millor. A mon fill han dit que aqui ha gran marcat doli; si vostra Sria. podia suplir en trametre lin algun parell de gerres, per lo que ha fet e vostra Sria. li havia promes, reputar vos ho ha a gracia singular. E man vostra Sria. a mi e a ell fer sempre lo que placent li sia, comanant vos a Deu queus tinga en sa proteccio. De Barcelona a xxij de març 1480.

Senyora: La que prega Deu per vos, jatsia

indigne, es comana en gracia e merce de vostra Sria.

Joana Carbonell.

Mon fill, e ma nora, e mon net, e mos Torres, que devia dir primer, se comanan en gracia de V. Sria.; yo prech cascun dia al glorios martir sant Steva que us do endressa de anima e de cors axi com es mester. Placieu decontinent fer dar la interclusa. Lo vostre procurador, moss. Miralpeix, sovint es ab mon fill, que no manca en lo que ell vol per endressa dels fets vostres, e defensa ab gran diligencia e animo lo fet del loisme que demana lo bisbe de Girona, e ab lo que mon fill li ha apunctat nos creu sen pach res, si be sen haura prou treball

A la molt noble e virtuosa senyora la senyora de Pinos, muller del mol spectable e noble don Francesch Galceran de Pinos

En Mallorques. [\*]

## LOS ITINERARIS DE SANT VICENS FERRER

**S**ABUDA cosa es que la predicació del insigne valenciá, lo Apòstol del segle xv, feta constantment en catalá, fou ohida per tots los pobles del ponent y mitxjorn d' Europa, de modo que son moltissimes les poblacions que guardan lo recort del passatge de Mestre Vicens. A Catalunya, hont seria relativament fácil, no s' ha fet encara<sup>1</sup> lo que algun historiograf ha fet a França; y es, seguir la petja del Sant, per medi de les notes dels Arxius comunals, puix que 'ls municipis solian pagar les despeses del hostatge del Predicador y de son acompanyament.

Seria mol interesant aquest recull y per nostra part començám avuy, publicant la Nota que 'ns ha facilitat lo Alcalde de Pollensa<sup>2</sup>

«—Dicmenge a XII Setembre lany MCCCCXIII.

Vanguda de mestre Vicens Farrer.

Lo dia é ayn desus dits de pres dinar ajustats en la manera acostumada dins la casa de la Almoyna de Pollensa, lo honrat en Pera Timoneda Batle Reyál en Pollensa, e Miquel Casador, Faliu Pallisse, Bonanat Bota, é Mateu Porquer, Jurats. E en Pera Andreu, Pera Pont, Bernat Catlar, Pera Sagui, Bartomeu Strader, Guiemó

[\*] Arxiu històrich del regne de Mallorca.

(1) Ni á Mallorca tampoch. Pero Deu mi'jensant hi posarem remey.

(2) Lo qui va entre comilles es inédit, lo demes reproduit de la *Revista Catalana*.

Pou, Guiem Munar, Guiem Colet, Pascual Tió, Francesch Cabanellas, Pera Camp-lonch, Antoni Bonanat, Pera Pascual, Arnau Compayn e Ramonet Vives, dels consellers la major part.

Los Jurats dixeran que havien hauda letra de mosen Bisba de Veensa (?) per mosen Jacme Martí prevera per la vanguda del Bisba ab mestra Visens Ferrer e la sua gent que seran entorn. CL. persones, que sien acullides dos o tres jorns: accrdaren que la gent de Pollensa ne sia emprada, cascun quants ne podran acullir e provahir. E si an fer cadafal de fusta e altre masio que la gent non sia, e que allo dega pagar la Universitat de Pollensa a coneguda dels Jurats.»

En lo llibre de Claveria de la Universitat y Vila de Pollensa, corresponent á l' any mil quatre-cents tretze qui finá en 1414, la qual fou ministrada per an Bartomeu Bisanya van continuades les dades ques segueixen:

—Masions que feran com m.<sup>e</sup> Visens Ferrer hic fó pér prehicar.

Lliures. Soas. Diners.

Per claus per clavar los cayrats que serviren allá hont prehycá m. <sup>e</sup> Visent. . . . .	»	4	8
An Bernat Gruat per clavó que servi á fer lo cestell ó quedefal hont m. <sup>e</sup> Visent prehycá. . . . .	»	1	4
Per carrix, é enramar la plasa, que segaren quatre homens lo jorn que entrá. . . . .	»	4	10
Per una somada de murta. . . . .	»	2	»
Per' agranar la plasa y lansar los fems . . . . .	»	1	»
Per mix cortá oli allá hont posá per la sua sarvitut y de sos companyons. . . . .	»	»	2(?)
Cotó per fer blens á lumanés per servitut de m. <sup>e</sup> Visens. . . . .	»	»	2
Per adobar lo camí la hont pasá m. <sup>e</sup> Visent lo jorn que parti de así per anar Alcúdia, e fó devant Can Joan Axartell. . . . .	»	2	»
Per fil den palomar e landeras que serviran al quedefal . . . . .	»	3	»
Per II lliuras candelas de seu que serviran per m. <sup>e</sup> Visent . . . . .	»	2	»
Per I somada lenya . . . . .	»	3	6
Per fer é desfer lo quedefal			

hont prehycá. . . . .	I	9	»
An Bart. <sup>m</sup> casador é Bartomeu Estrany obrers de la Sgleya per quatre trosos de siris que posaven al altar com m. <sup>e</sup> Visens deya misa, é mes los prestaban á la companya com feyan la profesó e se han disminuidas VII lliu. <sup>s</sup> VI unzas que valen. . . . .	»	15	»
Per II misas que serviran á m. <sup>e</sup> Visens com hic fó. . . . .	»	8	I

RABUDAS

De la clavó que vaneran an Bernat Gruat la cual avian comprada los Jurats per se virtut an fer lo quedefal hont prehycá m. <sup>e</sup> Visent. . . . .	»	3	»
---	---	---	---

REFORMA DEL TRAJE DE LAS ACTRICES

[1657]



En el siglo XVII no reinaria por completo la moralidad en el teatro, puesto que por la Real Cédula abajo inserta, vemos que anteriormente ya se habían tenido que prohibir en nuestra isla las representaciones de comedias. Aunque permitidas éstas otra vez, el mal no debía estar curado, y á menudo las funciones teatrales no se hallaban quizá exentas de cosas no muy conformes con la honestidad. Como una de las causas que á ello debían contribuir, era la relajación en los trajes de las actrices, la Real Cédula citada las prohíbe ir vestidas de varon, disponiendo que las veces que esto sea indispensable, lleven solo el traje de hombre, de cintura arriba. Ignoramos si tal disposición subsistió mucho tiempo, y si con ello se evitó el mal que se lamentaba.

El rey.

Egregio Conde de Montoro pariente mi Lugarteniente y Capitan General. Cuando permiti que volviesen las comedias que se habían suspendido por los desórdenes y relajaciones de trajes y representaciones que se habían experi-

mentado, fué con órden precisa que esto se ejecutase con atención muy particular á la reformatión de los vestidos y á la decencia de las representaciones que se había de observar, de suerte que no hubiese ni en lo uno ni en lo otro cosa alguna que ofendiese la pública honestidad; y porque he entendido que en esto se falta gravemente en las partes donde se representa, pues los trajes no son con la moderación y ajustamiento que se debe, os mando que deis las órdenes que convengan para que en ese reino ninguna mujer pueda salir al teatro en hábito de hombre, y que si hubiese de ser preciso para la representación que hayan de hacer estos papeles, sea con traje tan ajustado y modesto, que de ninguna manera se les descubran los piés, sino que estén siempre cubiertos con las ropas que ordinariamente usan ó con alguna sotana, y que solo se diferencie de la cintura arriba, imponiendo vos las penas que os pareciere; y dispondreis que inviolablemente se ejecuten con los que contravinieren al cumplimiento de esta mi resolución y que se registre donde se acostumbra para que haya noticia de ella y se observe en todos tiempos. Datt. en el Pardo á xiiij de Enero de MDCLVIJ.—Yo el Rey.

PEDRO A. SANCHO.

## SECCION DE NOTICIAS.

El día 21 del Febrero pasado se constituyó la Comisión nombrada para entender en lo relativo al proyecto del monumento que, en sesión del 9 de Noviembre de 1888, el Excmo. Ayuntamiento de Palma acordó erigir á Raimundo Lulio.

La sesión tuvo lugar en la Casa Consistorial, presidida por su digno señor Alcalde, quien manifestó los antecedentes del asunto, y la adhesión que á tan patriótico proyecto se hallan dispuestos á prestar nuestra Exma. Diputación Provincial y S. A. I. Luis Salvador Archiducque de Austria. Expuso la conveniencia de solicitar la cooperación no solo de los Ayuntamientos y de las sociedades de crédito de nuestra provincia, sino también del Gobierno de la Nación. Dió cuenta de los propósitos que abrigaba de consignar en el presupuesto municipal 25 mil pesetas para encabezar la lista de suscripción, cuya cuota apoyaron los Sres. Barceló, Vaquer, Ballester y Bisañez, concejales asistentes.

En seguida el M. I. Sr. Dean en nombre y representación del Ilmo. Sr. Obispo de nuestra Diócesis ofreció contribuir á tan laudable empresa; y el Sr. Quadrado como individuo de la Cau-

sa pía Luliana, manifestó que los fondos recaudadas (hace unos 24 años) por los lulistas señores Piñano y Prohens, al objeto de erigir una estatua á R. Lulio, se pondrían á disposición de la Comisión ejecutiva. El Sr. Ferrá designado por nuestra Junta Directiva, reiteró los deseos de la Arqueológica Luliana de contribuir por todos los medios que están á su alcance al logro de la misma empresa.

El Sr. Alcalde despues de agradecer estas manifestaciones; propuso se nombraran Presidente y Secretario; para cuyos cargos fueron elegidos unánimemente el mismo Sr. Alcalde y nuestro consócio Sr. Ferrá.

Luego se abrió discusión sobre los medios prácticos de llevar á cabo el pensamiento; acordándose, en principio, que el monumento se construya en la plaza de S. Francisco reformando su perímetro; y que la estatua de nuestro héroe sea de bronce fundido y de tres á cuatro metros de altura. Se nombró en comisión á los concejales Sr. Barceló ingeniero industrial, y señor Vaquer escultor tallista para que presupuestaran el coste de dicha estatua. Además se nombró otra comisión formada por los Sres. Alcalde, D. Teodoro Alcover, D. Francisco Manuel de los Herreros, y D. Sebastian Ballester para que estudien y propongan los medios de allegar recursos pecuniarios.

El Sr. D. Sebastian Gili canónigo, asistió en representación del Ilmo. Cabildo de nuestra Catedral; y el Rdo. Sr. D. Sebastian Cerdá Arcipreste de Palma, en la del Colegio de la Sapiencia.

Hacemos votos para que Dios bendiga los trabajos de los respetables señores que han sido designados para realizar un proyecto, iniciado desde tanto tiempo. Mas, séanos permitido manifestar nuestros temores de que, á pesar de sus buenos deseos, tardarán muchos años antes de que Palma presencie la inauguración del monumento á Raimundo Lulio.

¡Nos hallamos en la isla de la inercia y de las calmas!

UN LIBRO RARO.—Uno de los libros más raros que existen en el mundo es una *Pasión de Cristo* que pertenece al príncipe de Ligne.

No está impresa, ni manuscrita; sinó formada con letras recortadas y colocadas sobre hojas de papel azul que los sirven de fondo.

Es una obra de paciencia sólo comparable con lo esmeradísimo del trabajo.